



**Universidad Tecnológica ECOTEC**

**Facultad de Derecho y Gobernabilidad**

**Título del trabajo:**

Eficacia de la política criminal como causa de cometimiento de delitos desde el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el Cantón Guayaquil.

**Línea de Investigación:**

Gestión de las relaciones jurídicas

**Modalidad de Titulación:**

Proyecto de investigación

**Carrera:**

Derecho con énfasis en Ciencias Penales y Criminológicas

**Título a obtener:**

Abogada

**Autor:**

Fiorella Del Carmen Villarreal Vargas

**Tutor (a):**

Abg. Soledad Murillo

Guayaquil – Ecuador

2023

## **Dedicatoria y Agradecimiento**

A Dios, que desde mi creación supo lo que mi corazón deseaba, con pruebas de fe,  
y cumpliendo cada petición, jamás me soltó.

Desde niña, siempre quise ayudar a las personas, hace 5 años no tenía claro como  
lo realizaría...

Mi meta está a punto de cumplirse y se reflejan en los frutos que, sin el apoyo de  
mis padres, su esfuerzo y dedicación; no hubiera logrado.

No serán en vano los desvelos de mi padre y su perspicacia en querer que yo sea  
mejor. Las palabras reconfortantes y preocupación de mi madre, sin presiones, el  
querer mi bienestar. Ambos, lograron forjar una mujer decidida, agradecida y feliz.

A mi familia Villarreal, Vargas, Icaza y familia política, que siempre creyó en mí.

A Miguel, que en estos últimos años me enseñó que cada día puedo  
lograrlo, su compañía incondicional y siempre dar mi mejor esfuerzo.

A mis mejores amigas, que rezaron y velaron por mí, cuando lo necesité.

A mis Confidenciales; iniciamos juntos en esto y fueron el motor en esos momentos  
difíciles.

A mi Team Ecotec, que aparte de alegrías me regalaron momentos de enojo, que  
me enseñaron a crecer.

A cada profesor, compañero, tutor y persona que me ayudo en mi formación  
académica.

A mi Vodka, por su amor incondicional y siempre distrayéndome para jugar con su  
peluche.

Gracias por eso y mucho más, los llevo en mi corazón.

CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS

Habiendo sido nombrado **Mgtr. María Soledad Murillo**, tutor del trabajo de titulación “**Eficacia de la política criminal como causa de cometimiento de delitos en el año 2020-2022 en relación con la inseguridad en el cantón de Guayaquil**” por **Fiorella Del Carmen Villarreal Vargas**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de “**Abogado de los tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador**”.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias (6%)

mismo que se puede verificar en el siguiente link:  
<https://app.compileio.net/v5/report/9d163307a07c6c91f7ac5fca6283bf50343bad76/sources>

 **CERTIFICADO DE ANÁLISIS**  
registro

**Tesis final Fiorella Del Carmen Villarreal Vargas. Ausencia de Política criminal**

**6%**  
Similitudes

**0** de Texto entre comillas  
2 de similitudes entre comillas  
= 14. No tiene no reconocidos

Nombre del documento: Tesis final Fiorella Del Carmen Villarreal Vargas. Ausencia de Política criminal.docx  
ID del documento: 024ae951da9f937534a76b94c33fad79c16a3fc  
Tamaño del documento original: 1,55 MB

Depositante: MARIA SOLEDAD MURILLO ORTIZ  
Fecha de depósito: 12/02/2023  
Tipo de carga: Interfaz  
Fecha de fin de análisis: 12/02/2023

Número de palabras: 11.465  
Número de caracteres: 76.064

Ubicación de las similitudes en el documento:



  
FIRMA DEL TUTOR  
Ab. **María Soledad Murillo**



ANEXO N°16

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL  
TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES  
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

Samborondón, 15 de agosto de 2023

**Magíster**  
**Ab. Andrés Madero Poveda**  
**Decano de la Facultad**  
**Facultad de Derecho y Gobernabilidad.**

Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: **“Eficacia de la política criminal como causa del cometimiento de delitos desde el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el Cantón Guayaquil según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN;** fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **Villarreal Vargas Fiorella Del Carmen**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

**ATENTAMENTE,**

  
**Mgtr. María Soledad Murillo**

**Tutora**

## **Resumen**

El objeto de este trabajo de investigación tuvo como finalidad identificar la ausencia de aplicación de política criminal en el derecho penal ecuatoriano para establecerlo como causa del delito, y como factor que afecta a la sociedad, especialmente en la inseguridad, enfocado en el cantón Guayaquil en los años con mayores índices de incremento de criminalidad originados en el 2020, inicio la Pandemia, el 2021, la crisis del sistema penitenciario, donde aumentaron enfrentamientos de bandas y paros nacionales, y el 2022, que tuvo lugar una crisis por narcotráfico, sicariato, secuestros y delincuencia.

El presente trabajo de investigación aplicó diversos métodos para lograr cumplir su objetivos general y específicos, exploratorio por cuanto requirió la identificación de definiciones previas que permitieron indagar el problema existente desde una perspectiva no antes desarrollada lo que vuelve este tema novedoso; método directamente ligado al descriptivo donde se correlacionaron los conceptos obtenidos mediante la exploración y se analizaron en conjunto a las tablas obtenidas de fuentes oficiales que demuestran el aumento de los índices de criminalidad, en consecuencia se pudieron realizar predilecciones que demuestran la secuela en caso de no tomar medidas correctivas.

## **Palabras Clave**

Ausencia, política criminal, inseguridad, delito, Guayaquil.

## **Abstract**

The purpose of this research work was to identify the absence of application of criminal policy in Ecuadorian criminal law to establish it as a cause of crime, and as a factor that affects society, especially insecurity, focused on the Guayaquil canton in the years with the highest rates of increase in crime originated in 2020, the beginning of the Pandemic, in 2021, the crisis of the penitentiary system, where confrontations between gangs and national strikes increased, and in 2022, when there was a crisis due to drug trafficking, hit men, kidnappings and crime.

The present research work applied various methods to achieve its general and specific objectives, exploratory in that it required the identification of previous definitions that allowed to investigate the existing problem from a perspective not previously developed, which makes this topic new; method directly linked to the descriptive one where the concepts obtained through the exploration were correlated and analyzed together with the tables obtained from official sources that demonstrate the increase in crime rates, consequently it was possible to make predilections that demonstrate the sequel in case of not take corrective action.

## **Keywords**

Absence, criminal policy, insecurity, crime, Guayaquil.

## Índice

Dedicatoria y Agradecimiento .....	2
Resumen .....	5
Abstract.....	6
Introducción .....	9
Antecedentes .....	10
Planteamiento de Problema Científico .....	11
Justificación.....	12
Objetivos de la investigación.....	13
Objetivo General.....	13
Objetivos Específicos .....	13
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1. Consideraciones Generales .....</b>	<b>16</b>
1.1.1. Definiciones.....	16
<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>42</b>
<b>2.1. Enfoque de la investigación.....</b>	<b>43</b>
<b>2.2. Tipos de Investigación Empleados.....</b>	<b>44</b>
2.2.1. Universo .....	46
2.2.2. Muestra.....	46
<b>2.3. Métodos empleados.....</b>	<b>46</b>
2.3.1. Observación.....	46
2.3.2. Entrevistas .....	47

2.4. Procesamiento y análisis de la información .....	47
<b>CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>49</b>
3.1. Resultados de la Entrevista .....	50
3.2. Análisis e interpretación.....	59
<b>CAPÍTULO IV: PROPUESTA.....</b>	<b>61</b>
4.1. Denominación de la propuesta .....	62
4.2. Propuesta y justificación .....	62
4.3. Factibilidad .....	64
4.4. Beneficiarios .....	64
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>65</b>
5.1. Conclusiones .....	66
5.2. Recomendaciones .....	69
Referencias .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>74</b>



## **Introducción**

La política criminal es una de las áreas más importantes que existe hoy en día, por cuanto posee como meta directa reducir los niveles de criminalidad. Este documento por desarrollar recopilará diversas perspectivas de especialistas en el tema, aunque en ciertos casos consideren que se trata de un acto político del Estado que se convierte en la expresión del derecho penal.

La importancia teórica de la política criminal debe reflejarse en la práctica, sin embargo, a lo largo de la historia, sus destrezas han sido entendidas únicamente como resultado del contexto social o político, en el que inserta nuestro país. Para comprobarlo, analizaremos los principales hechos tipificados como delitos en el Código Orgánico Penal Integral, según sus recursos respectivas circunstancias y la ideología imperante en el momento de su ocurrencia.

Para comprender el motivo de la importancia de la política criminal, especialmente en los últimos tiempos es necesario conocer la etapa histórica y su evolución, marcando como hito importante que en el siglo XXI se proclamó el respeto a los derechos humanos y de igual manera, y a la par analizar lo que reflejan las estadísticas en la actualidad. (Celi, 2016)

La ausencia de política criminal como causa del cometimiento de delitos en el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el cantón Guayaquil, es un tema

de interés que se remite desde épocas remotas hasta la etapa contemporánea; y es indispensable que esta situación sea estudiada porque su correcta aplicación actuará como medida de prevención del delito, considerando que estos ilícitos afectan gravemente la sociedad en diversos ámbitos.

La inaplicación de medidas que buscan prevenir los ilícitos traen consecuencias directas en el derecho penal, en específico reformas al Código Orgánico Integral Penal, ya que existen acciones que no se encuentran tipificadas y se produce la creación de nuevos delitos, el aumento de la cantidad de años en sanciones privativas de libertad como medida coercitiva, entre otros.

### **Antecedentes**

Entre del siglo XVII y principios del XIX surge en Alemania lo que hoy se conoce como política criminal, logrando así con el transcurso del tiempo el desarrollo armónico de esta herramienta en nuestro país, para consolidar la prevención que pueda lograr la erradicación del delito mediante el establecimiento de lineamientos a seguir para lograr una mayor efectividad en el combate a la delincuencia común y organizada, con buenas estructuras jurídicas respetuosas de los derechos humanos y la delincuencia organizada.

César Beccaria diagnosticó el problema social en sus escritos sobre delitos y penas, a través de los cuales trató de buscar la justicia para todos los ciudadanos

ante la ley, para asegurar la reinserción de los criminales rehabilitados en la sociedad, a través de programas para suprimir los diversos aspectos delictivos que aquejan a nuestra sociedad.

Existen también los defectos de personalidad como psicopatología, que incide directamente en el aumento de la delincuencia y la reincidencia, fenómenos sociales contemplados por las normas jurídicas. Von Liszt fue premiado por la primera utilización del concepto de política criminal, y fundó la ciencia del derecho penal, donde la política criminal jugó un papel protagónico.

### **Planteamiento de Problema Científico**

Actualmente es necesario abordar la temática de la ausencia de política criminal como causa del delito en virtud que los índices de cometimiento de ilícitos crecen de forma incontrolable y no se implementa plan alguno a fin de evitar el alza de porcentajes en la delincuencia, enfatizando que el proceso de planificación, implementación y cumplimiento de política criminal es largo, y se necesita realizar un arduo trabajo para que la situación de la inseguridad en el cantón Guayaquil vuelva a tener una tasa de criminalidad normal y sea considerada óptima.

(Von Liszt, 1905) define la política criminal como el “conjunto sistemático de los principios fundados en la investigación científica de las causas del delito y de los

efectos de la pena, según los cuales el Estado ha de llevar a cabo la lucha contra el delito por medio de la pena y de las instituciones con ella relacionadas”, es curioso que en el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional, 2016) en la exposición de motivos en su numeral sexto llamado Balance entre garantías y eficiencia de la justicia penal, indica que “el sistema penal tiene que llegar al término medio para evitar que en la sociedad se toleren injusticias y procurar que exista algo parecido a la paz social en el combate a la delincuencia”, no obstante la frase política criminal no aparece en ninguna ocasión en esta Ley.

Acorde a (Ministerio de Justicia y Derecho, 2015) “La política criminal se ocupa de comportamientos socialmente reprochables, a través de un amplio catálogo de medidas sociales, jurídicas, culturales, entre otras, las cuales deben ser lo más variadas posible.”

## **Justificación**

Actualmente las cifras e índices de criminalidad en nuestro país no hacen más que aumentar, por tanto, es necesario abordar el análisis de la ausencia de política criminal como causa del cometimiento de delitos en el año 2020-2022 y su relación con la inseguridad en el Cantón Guayaquil, en virtud que este incremento no hace más que crear un impacto negativo en la sociedad de este perímetro; recalando que no es posible controlar por ninguna persona o entidad la situación de peligro en que se desarrolla la población guayaquileña.

De forma posterior al desarrollo de la investigación, con su metodología que nos permitirá obtener información y analizar sus resultados, se podrá dar respuesta a la pregunta problémica, que nos indicará si la falta de política criminal es una causa del cometimiento de delitos en el año 2020-2022 y si se relaciona con la inseguridad en el cantón Guayaquil.

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo General**

Determinar la eficacia de la política criminal como causa del cometimiento de delitos en el año 2020-2022 en relaciona a la inseguridad en el cantón Guayaquil.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar la ausencia de aplicación de política criminal en el derecho penal ecuatoriano para establecerlo como causa del delito.

- Comparar indicadores de delincuencia en la ciudad de Guayaquil en el año 2020-2022, a fin de relacionar la inseguridad en la ciudad de Guayaquil.
- Caracterizar estrategias en la legislación italiana para reducir los niveles de índices delictivos.

## **CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO**

## **1.1. Consideraciones Generales**

### **1.1.1. Definiciones**

¿Qué es política?

El término política proviene del latín *politicus* y este término del griego *politiká*, una derivación de *polis* que designa aquello que es público o políticos, qué significa civil, relativo al ordenamiento de la ciudad o de los asuntos el ciudadano.

Cuando se habla del comienzo de lo que conocemos como política, debemos ubicarnos en el periodo neolítico en la cual la sociedad empezaba a organizarse de manera jerárquica y algunos individuos obtenían un poder por encima de los demás.

Política es el arte de gobernar, o alarde de hacerlo, dictando leyes y haciéndolas cumplir, promoviendo el bien público y remediando las necesidades de los ciudadanos y habitantes de un país. (Cabanellas, Diccionario Juridico Elemental, 2009)

Su origen está en la Antigua Grecia hace más de 2000 años, política es un término que se origina del griego *polis* y hacía referencia a las ciudades estado que había en aquella época, por lo tanto, el objetivo de la política era y sigue siendo entender cómo organizar la convivencia pacífica en una determinada sociedad, que



se consagren reglas que determinen las relaciones de poder, en virtud que es indispensable regular el poder, la forma en que se obtiene y cómo se ejerce.

En principio, el poder se encontraba en manos de aquellos que poseían una mayor fuerza física o aquellos que eran considerados los sabios del grupo, diversas posturas son planteadas con respecto al origen de este término, pero es posible afirmar que muchos teóricos sostienen que el tipo de organización detallado con anterioridad es un claro ejemplo de una forma de política, razón por la cual, en este caso se sostiene que la política es tan antigua como la humanidad.

¿Qué es la criminología?

La criminología es una ciencia social de carácter multidisciplinario, es decir, que necesita de otras ciencias para llevar a cabo su estudio analítico; por lo que necesita de la psicología, sociología, medicina forense, antropología, derecho, victimología, economía e incluso estadística. La criminología es la encargada de estudiar las conductas antisociales, al delincuente, el delito y a la víctima, en consecuencia, tiene la finalidad de estudiar, analizar y prevenir el delito y las conductas antisociales.

Según Hurwitz en 1945 citado por (Gallegos, 2002), afirmó que la criminología es el estudio de los factores individuales y sociales que dan forma al comportamiento delictivo. Según René Resten (Citado por Gallegos, 2002) afirma que la criminología es la aplicación de la antropología diferencial al estudio de

los elementos criminales de origen biológico, fisiológico, psicológico y sociológico.  
(Almilcar, 2002)

¿Qué es la política pública?

Se entiende por política pública la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales mediante procesos de planeación, donde establecen una visión y misión a largo plazo, el enfoque principal son los derechos humanos, género, territorios, ambientes, poblacional, entre otros. (Hernandez, 2022)

En términos generales enfocados a la actualidad es un instrumento orientado a la acción en la cual todos sean partícipes para un bien común, para lograr cambios las políticas públicas deben ser: adaptables, flexibles e innovadoras. Sirven para dar un paso al cambio, mediante el dinamismo, proactividad, inclusión; dejar de lado la problemática y construir un mejor futuro para todos, por lo tanto, es indispensable que se planteen propuestas de políticas públicas, para crear política criminal, a partir de la recolección de datos estadísticos, que permiten identificar factores de riesgo.

¿Qué es política criminal?

El dogma penal y la política criminal tienen un antecedente con el libro “De los delitos y las penas” de Cesar Beccaria en Alemania a finales del siglo XVII, que ilustra los principios del liberalismo criminal, introduciendo mayores medidas de seguridad en el proceso.

La política criminal es una política pública, a través de la cual se establece un conjunto de decisiones o medidas desde el Estado, la finalidad que se persigue, es hacer frente a la criminalidad lo cierto que afecta concretamente a un determinado estado. Encontrar soluciones a través de la penalización de determinadas conductas, la configuración de una política criminal responde a un proceso cuya finalidad claramente está en delimitar el paradigma de la coerción penal este proceso de construcción de la política criminal importa un proceso de discusión, de debate, de análisis, acerca de las necesidades que tiene un determinado estado.

Von Liszt estableció la política criminal como disciplina científica como un conjunto de criterios decisivos para combatir “efectivamente” el crimen. Su punto de partida, como es sabido, es una visión determinista de la persona, una visión del delito como reflejo de su peligrosidad determinada por la sociedad y el individuo y un interés por corregir factores personales mediante la psiquiatría o la educación y sociales. (Montiel, 2013)

Estructuras que conducen al delito bajo la política social. Por todas estas razones, su enfoque de la política criminal “positiva” articuló la ideología terapéutica de finales del siglo XIX, mi concepto único de ello. (Sanchez, 2001)

#### Perfil criminal

La principal causa de la adopción de una conducta delincencial radica en un gran porcentaje en el alto índice de disfunción familiar y las condiciones de pobreza de un gran segmento de la población que van creando frustración y preponderancia hacia conductas psicopáticas. Estudios realizados sobre la conducta del delincuente

muestran un perfil psicológico de carencia de afectos hacia sus semejantes, manipulador psicopático, psicópata, falta de control de sus impulsos, frustrado, temerario, etc.

El perfil criminal es el que permite diferenciar el tipo de tratamiento y pena que se puede aplicar al sujeto que delinque; mediante el conocer de su entorno, traumas y análisis psicológico. Existen dos modelos de perfil criminal, el inductivo y deductivo, además del modelo holandés, en el cual se deben armar grupos interdisciplinarios para conocer desviaciones de ciertos delincuentes, hay un tipo de delincuente que comete un desliz normativo, por ejemplo, una persona arranca en un descuido un teléfono celular, está cometiendo un delito, sin duda es un desliz normativo, un evento menor.

El ser humano es proclive a la violencia, el ser humano por consiguiente es propenso a drogarse, hacer daño y será siempre una ambición tratar de reducir en la mayor medida de lo posible la tasa de criminalidad, otro tipo de criminal que no comete desliz normativo, es el delincuente que muestra con sus actos, que violentar derechos es aceptable y que la sociedad debe configurarse del modo en el que ellos se comporten y no de otra manera es decir contrariando a la norma.

Existen otros forajidos que cometen ciertos delitos motivados por temas de fanatismo religioso o ideológico como poner una bomba, hacer volar un avión, matar cientos y cientos de personas, pero también hay otro tipo de malhechores, que son los que generan mayor preocupación, por ejemplo, en el caso colombiano, peruano y

ecuatoriano que son los que están dedicados actualmente a la empresa criminal del narcotráfico y sus derivados.

¿Qué es un criminal?

El delincuente es una persona con caracteres psicopáticos que no se siente culpable de realizar actos contra los principios morales y la ley debido a diversas causas siendo la más común la falta de orientación durante la etapa de la niñez y la adolescencia.

Criminal, según Cabanellas “es la persona que delinque; el sujeto activo de un delito o falta, como autor, cómplice o encubridor.” (Cabanellas, 2009)

Se define al delincuente como aquella persona que ha transgredido las normas legales sociales y culturales, agrediendo a otra persona o a sí misma, debiendo ser objeto de estudio, tratamiento y rehabilitación. (Sanchez, 2001)

Tipos de criminales

Es necesario conocer los diversos tipos de criminales, que acorde Lombroso los clasifica como:

El criminal Nato.

Nacido para delinquir, es una persona determinada a cometer delitos por causas hereditarias, es aquí donde Lombroso desarrolló su teoría del criminal nato, en la que afirma que el delincuente nato presenta signos de inferioridad orgánica y psíquica. El investigador menciona que el sujeto no ha podido evolucionar quedándose en una etapa anterior y basándose en esta teoría también denominada atávica e indica que este delincuente está en una etapa intermedia entre animal y hombre.

#### Delincuente loco moral.

Lombroso lo describe como antipático, poco social, muy egoísta, cruel y muy vanidoso; es hábil en simular locura y es un delincuente desde la infancia o pubertad, también dice que no lleva tatuajes, puesto que es astuto y sabe que es una aplicación criminal, respecto a los rasgos físicos, el cráneo de estos sujetos no presenta diferencias respecto a los cráneos comunes, pero coincide a veces con el delincuente en la mandíbula voluminosa y en la simetría facial, otro dato es que son sujetos de peso de igual o mayor al normal.

#### Delincuente epiléptico.

Lombroso pensaba que la epilepsia era una señal de criminalidad, pero hacía dos distinciones entre la epilepsia, en la que hay ataques y la violencia larvada que también era epilepsia, pero sin ataques, lo define como un delincuente violento, agresivo, vanidoso, destructivo y con cambios de humor, afirma que estos criminales son más peligrosos que los locos morales, por lo general, comete delitos violentos y cuando lo hace utiliza siempre armas.

El delincuente loco.

Aquí Lombroso distinguía entre los locos delincuentes, es decir, aquellos que son enfermos mentales y que cometen un crimen sin saber lo que hacen y los delincuentes locos que son los que cometen un delito y luego ya terminan de enloquecer en la prisión, a su vez estos delincuentes locos se subdividen en 3 tipos:

Delincuente alcohólico.

Tiene una extraña apatía y es violento después de embriagarse, lo que lo conlleva a cometer delitos, infringe la ley narcotizada por el alcohol, se caracteriza por ser indiferente y tiende al cinismo, al robo e incluso al estupro, pudiendo caer tras el acto en un profundo sueño y presentar amnesia. Lombroso definió varios tipos de alcoholismo: el hereditario, el que es comórbido a otras patologías, el alcoholismo crónico, etc.

Delincuente histérico.

Se caracteriza por presentar una tremenda confusión mental y una lucha interior constante sin que se conozca su origen, aquí se propicia su progresivo hacia la delincuencia. Siempre se ha vinculado más con el sexo femenino que con el masculino, con un componente hereditario elevado, es habitualmente egoísta, mantiene sus funciones intelectivas, indemnes y con altibajos emocionales reseñables, pasando de la ira y la cólera extremas a la simpatía y la complacencia en un breve espacio de tiempo.

Delincuente mattoide.

Este delincuente sería aquel que no está loco, pero casi, es decir, que está justo en la línea que separa la cordura de la locura y ordenado sus crímenes nocivos sufren de delirio persecutorio.

Delincuentes pasionales.

Actúa por impulso movido por sus pasiones, Lombroso sitúa la edad de estos sujetos entre los 20 y los 30 años; en cuanto a sus rasgos físicos aquí el criminólogo y médico no hace una distinción puesto que el cráneo de estos individuos no tiene datos patológicos, sin embargo, detalla que en este tipo de criminal siente una gran conmoción después de cometer el delito y que al contrario que los delincuentes comunes no ocultan el propio delito, sino que lo confiesa.

Delincuentes ocasionales.

Es el que de modo circunstancial o aislado llega a perpetrar un delito, pero reconoce su culpa y se arrepiente, por lo tanto, es fácil conseguir su confesión en vista que quiere reparar los daños que ha ocasionado.

Entre los forajidos que no tienen caracteres antropológicos criminales, Lombroso los divide en 3 tipos:



Delincuentes pseudo-criminales.

Son aquellos individuos que cometen un delito que puede ser de 3 tipos: de manera involuntaria, sin perversidad es decir por necesidad o por defensa propia.

Criminaloide.

El sujeto tiene cierta predisposición a cometer un delito, pero en condiciones normales no lo cometería, solo lo comete cuando se da cierta circunstancia, incidente o se presenta alguna oportunidad.

Delincuentes habituales.

Se refiere al delincuente que ha recibido una educación que le orienta hacia el delito, combina actividades legales con delitos.

Factores de riesgo que provocan la criminalidad.

El estudio de la conducta delictiva requiere un análisis de la sociedad y sus factores de riesgo. De esta forma, cuando estudiamos el comportamiento de una sociedad, entramos en su campo de posibilidades, y por tanto en todos los aspectos del comportamiento humano que la perjudican.

La sociedad posee la necesidad de controlar la delincuencia, ya que se ha convertido en un tema de suma importancia, por cuanto esta problemática atenta contra el orden político, económico y sociopsicológico. Los factores de riesgo son situaciones o características que disminuyen la probabilidad de lograr un desarrollo pleno, mientras que el término conducta de riesgo se refiere al resultado sobre el comportamiento humano que tienen dichos factores.

Según Trudel y Puentes-Neuman (citado en Vázquez, 2003) los factores de riesgo pueden ser clasificados en 6 ámbitos de procedencia, de acuerdo con un continuo que va desde el nivel individual hasta el nivel sociocultural:

#### Factores genéticos.

Algunos estudios realizados afirman que puede haber cierta predisposición genética a la violencia, por otra parte, diversos investigadores han apuntado que la tendencia criminal está relacionada con malformaciones cromosómicas como ocurre con el cromosoma XY, más conocido como el cromosoma del crimen que sería el causante de comportamientos agresivos y antisociales de todas formas esto todavía se discute y se considera más como un factor que predispone y no como un determinante.

#### Factores familiares

La familia es importantísima en el proceso de socialización y educación del niño desde edades muy tempranas, y es que se trata del entorno que más influirá en el tipo de persona en que se convertirá y cuál será su lugar en la sociedad, por eso mismo, es importante tener en cuenta factores como la forma en que el niño se ha

criado, si creció en una familia numerosa, la ausencia de uno de los progenitores o de ambos, si existe conflicto familiar, violencia intrafamiliar o malos tratos, si el estilo educativo es autoritario, es decir, padres poco afectuosos y que ejercen un fuerte control sobre los hijos mediante la afirmación del poder, o todo lo contrario, madurando en un estilo permisivo donde no existen en absoluto los límites ni las reglas para los niños, es decir no existe ningún control por parte de los progenitores y si el estilo educativo es indiferente o negligente, lo cual se refiere a padres que no prestan atención a sus hijos.

#### Factores escolares

Al igual que la familia, la escuela también es muy importante, la socialización de los niños y adolescentes, hay que prestar atención a factores como el ausentismo escolar, es decir, cuando el individuo falta frecuentemente a las clases, es importante que acuda porque mientras está en la escuela no está cometiendo delitos, un bajo rendimiento académico, problemas de conducta en el aula, rechazo por parte de los compañeros y el fracaso escolar, puesto que, se relaciona con el aprendizaje de conductas delictivas ya que al acabar abandonando la educación escolar el individuo empieza a rodearse de malas compañías y a frecuentar pandillas que están implicadas en conductas antisociales.

#### Factores sociales o comunitarios

Todo lo que rodea al individuo puede influir enormemente en lo que acaba siendo, por eso habrá que tener muy en cuenta factores como un ambiente social o negativo, por ejemplo si el niño o adolescente vive en un vecindario con alta tasa de

criminalidad, estará expuesto a la violencia, lo que provoca que exista un mayor riesgo de que sea violento él también, el acceso fácil a armas o sustancias adictivas, poco acceso a los recursos y pobreza es decir si el individuo es de clase social baja, altos niveles de desempleo en el entorno.

### Conductas de riesgo.

Se tratan de aquellas conductas potencialmente dañinas o nocivas para la salud física o mental que nos pueden ocasionar un daño directamente, no obstante, su principal problema son los daños colaterales que estas conductas pueden generar directa o indirectamente.

Según Heine, Los diversos comportamientos de riesgo pueden ser clasificados en 4 grandes grupos:

### Abuso de drogas.

Directamente tiene amplias consecuencias de salud física de las personas, pero también lo afectan mental, social y laboralmente; y a su vez originan otras conductas de riesgo como a la delincuencia la deserción escolar o la depresión.

### Relaciones sexuales no protegidas

Estas se refieren a la actividad sexual precoz y con múltiples parejas que están teniendo los jóvenes hoy en día, que sumado a la falta de protección lleva a daños

directos a la salud como las enfermedades de transmisión sexual y a embarazos no deseados que a su vez llevan a abortos y otras conductas de riesgo como depresión y deserción escolar.

Bajo rendimiento, fracaso o ausentismo escolar.

Una persona con menos estudios tendrá menos oportunidades laborales en el futuro, por otra parte, la deserción escolar conlleva a otras conductas de riesgo más peligrosas como la depresión la delincuencia la drogadicción y las conductas sexuales de riesgo.

Delincuencia, crimen o violencia.

También puede afectar directa o indirectamente, mediante efectos colaterales, pues si bien un delincuente está expuesto a consecuencias directas como por ejemplo ir a la cárcel por cometer un delito también es propenso a que esta actividad lo lleve a otras conductas de riesgo como la drogadicción por ejemplo además la delincuencia no afecta solo al delincuente de hecho a quien más afecta es a terceras personas que son víctimas de la delincuencia.

La corrupción es un problema transversal que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos, las relaciones con las instituciones del Estado y la calidad del estado de derecho. El derecho, como instrumento formal de control, tiene la obligación de intervenir en la solución de los problemas sociales desde un punto de vista normativo y operativo.

Para poder tener claro por qué existe falta de política criminal, debemos comprender la relación que tiene con el cometimiento de diversos delitos, y tener presente el significado y la importancia para distinguir los niveles de inseguridad en el cantón Guayaquil, a través de los años.

En el tema de política criminal, los medios de comunicación indican que las drogas son malas, los jóvenes que consumen drogas son prácticamente perversos y viciosos. Existe un gravísimo problema de eugenesia social, es decir que caer en el consumo problemático de drogas es una desgracia proverbial lo saben los padres que sufren muchísimo con sus hijos que ven morir día a día, perdiendo su juventud, perdiendo su vida. Alguien que cae en consumo problemático es una persona que psicológicamente tiene poca capacidad de superar la frustración, cuando tienes otras posibilidades económicas, puedes ir a una clínica privada en la cual te ayudan con la desintoxicación, luego generan equipos de acompañamiento, para lograr pasar esa etapa.

Pero en cambio cuándo a un niño le han vulnerado sus derechos, no tiene desayuno escolar, apenas conoce lo que es un almuerzo, que tiene sus zapatos rotos, que no va a tener ninguna posibilidad de ingresar a la Universidad, que seguramente tiene como destino llegar a la cárcel por no conocer un destino diferente al delinquir para ganarse la vida, que no tendrá nunca la posibilidad de desintoxicarse del consumo de drogas, por lo tanto es una obligación de cualquier gobernante mínimamente humano en cualquier sociedad civilizada, luchar contra este tipo de situaciones.

## Crisis actual Guayaquil/Ecuador

Según Los últimos datos del INEC ( Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos) en el año 2021 El Ecuador solo tiene un 33% de las personas con un trabajo o empleo adecuado, esto refiere a un trabajo con 40 horas semanales que reciben un sueldo o salió mínimo de ley, por lo cual solo este porcentaje de la ciudadanía en general se podría decir que tiene un trabajo seguro, el otro porcentaje de personas tiene varios sub empleos, entre los cuales algunos no cumplen con las condiciones básicas, por lo cual hay mucho desempleo en el país, haciendo que estos llamados empleos adecuados sean muy pocos en el país. (INEC, 2021)

La tasa de criminalidad es la cantidad de asesinatos que se dan en un año en una determinada ciudad por cada 100000 habitantes, en la ciudad de Guayaquil en el año 2022 las cifras ascendieron a 25 homicidios por cada 100000. (Primicias, 2023)

Figura 1:

### *Crímenes intencionales en Ecuador*



Nota. Comparación delictual de los años 2018 a 2021, muertes intencionales.

Tomado de (Universo E. , 2021)

En el 2017 la tasa era de 13 homicidios por 100000 habitantes, según los reportes de varios medios de comunicación como: Primicias, El Universo, El Comercio, convirtiendo a la Perla del Pacífico, en una de las ciudades más peligrosas, ocupa el puesto 24 en un listado en donde se clasifica la criminalidad de varias ciudades. (Primicias, 2023)

Figura 2:

*Lista de las 24 ciudades más violentas del mundo.*

Posición	Ciudad	País	Homicidios	Habitantes	Tasa
<b>1</b>	<b>Colima (AM)</b>	<b>México</b>	<b>601</b>	<b>330,329</b>	<b>181.94</b>
2	Zamora (AM)	México	552	310,575	177.73
3	Ciudad Obregón	México	454	328,430	138.23
4	Zacatecas (AM)	México	490	363,996	134.62
5	Tijuana	México	2,177	2,070,875	105.12
6	Celaya (AM)	México	740	742,662	99.64
7	Uruapan	México	282	360,338	78.26
8	New Orleans	Estados Unidos	266	376,971	70.56
9	Juárez	México	1,034	1,527,482	67.69
10	Acapulco	México	513	782,661	65.55
11	Mossoró	Brasil	167	264,181	63.21
12	Cape Town	Sudáfrica	2,998	4,758,405	63.00
13	Irapuato (AM)	México	539	874,997	61.60
14	Cuernavaca (AM)	México	410	681,086	60.20
15	Durban	Sudáfrica	2,405	4,050,968	59.37
16	Kingston (AM)	Jamaica	722	1,235,013	58.46
17	Baltimore	Estados Unidos	333	576,498	57.76
18	Mandela Bay	Sudáfrica	687	1,205,484	56.99
19	Salvador (AM)	Brasil	2,085	3,678,414	56.68
20	Puerto Príncipe	Haití	1,596	2,915,000	54.75
21	Manaus	Brasil	1,041	2,054,731	50.66
22	Feira de Santana	Brasil	327	652,592	50.11
23	Detroit	Estados Unidos	309	632,464	48.86
24	Guayaquil	Ecuador	1,537	3,217,353	47.77

Nota: En la imagen se demuestra que Guayaquil es catalogada en el puesto 24 de las ciudades más violentas del mundo. Tomado de (Diario, 2023)



Inseguridad.

En Ecuador, la situación económica, social y política del país refleja un aumento de la delincuencia en todos los niveles de la sociedad.

Como resultado, surge la incertidumbre, atrae el interés y ocupa un lugar destacado entre los habitantes comunes de las grandes ciudades; junto con los reclamos de seguridad ciudadana, que son demandas colectivas, también existen preocupaciones importantes para varios departamentos gubernamentales, lo que sugiere que la intención es ir más allá del uso de poderes de represalia o punitivos por parte del estado en muchos lugares. (Asamblea Nacional, 2016)

Asimismo, la necesidad de responder a las necesidades de seguridad conduce a violaciones flagrantes de los derechos y garantías fundamentales de las personas más vulnerables. (Darwin Verdugo, 2019)

Por lo tanto, no se puede negar que la incertidumbre proviene de diferentes perspectivas sociales y se manifiesta de diferentes maneras. Quizás la influencia más decisiva proviene de los medios de comunicación que predominan en la conciencia social de forma de medios de comunicación, lo que genera un sentimiento de inseguridad entre los grupos sociales, que luego se traduce en una reforma penal, lo que significa la expansión de la zona delictiva. y fortalecimiento del sistema penal Reducir las garantías mínimas penales. (Araujo, 2012)

## **Crisis sistema penitenciario en Ecuador.**

En el manejo de la crisis carcelaria, hay grandes disparidades entre lo que dice y hace el gobierno, la política pública y lo que está pasando dentro de las cárceles. En el año 2022 se entregó la política pública al presidente en ese entonces Guillermo Lasso. Según el gobierno el enfoque de esta política pública será la rehabilitación social para prevenir el cometimiento de delitos después de salir de una cárcel, dentro de los análisis realizados se garantiza los derechos de los 40000 presos y sus familiares, que en total son 100000 personas; según el artículo 35 de la Constitución ecuatoriana se hace énfasis que las personas privadas de libertad son de atención prioritaria para el estado. Dentro de estos dentro de estos documentos existen cuatro prioridades para que el país regule sus índices de seguridad: Mejorar la gestión penitenciaria, reducir el hacinamiento y reducir la excesiva aplicación de la prisión preventiva, mejorar la rehabilitación social. Según el presidente Lasso, es injusto que una persona privada de libertad no tenga acceso a educación, deporte, cultura y salud. Se creó una nueva política pública, en la cual se indica que existe un presupuesto de más de 24,7 millones de dólares. Según lo establecido ese presupuesto se usaría para resolver problemas con las condiciones precarias en las que viven los internos trabajando en conjunto con organizaciones como: SNAI, Ministerio de Educación, Deporte, etc. (Ava, 2022)

Figura 3:

*Muertes violentas en centros penitenciarios*



Nota. Cifras de muertes en los centros carcelarios en los últimos años en Ecuador. Tomado de: (Universo E. D., 2022)

Figura 4:

*Un continente de presos*



Nota. Estadísticas de presos por cierta cantidad de habitantes. Tomado de (Brief, 2022)

### **Aplicaciones de Política Criminal con éxito en otros países**

Considerando que las líneas de acción contra el crimen organizado se derivan del derecho comparado y de los estándares internacionales y que en este campo pueden delinearse fácilmente, analizaremos las principales vías de combate al crimen organizado en relación con el carácter transnacional de este fenómeno. (Zuñiga, 2020)

El comportamiento delictivo se da en nuestro entorno cultural desde que los países europeos tomaron conciencia de la existencia e importancia del crimen organizado como una forma de delincuencia que puede debilitar las instituciones democráticas y la seguridad de sus ciudadanos, la actuación criminal se ha caracterizado por el uso de recursos extraordinarios, y en definitiva, por la aceptación de la ley penal extraordinaria. Ya sea porque fue visto como un nuevo enemigo en el área política tras el fracaso de los movimientos terroristas de izquierda. (Zuñiga, 2020)

Un ejemplo de un modelo extraordinario es la legislación antimafia de Italia. En la década de 1970, el secuestro, la extorsión y el terrorismo estaba generalizados, el Gobierno italiano respondió con una serie de leyes que limitaban los derechos sustantivos y procesales, los cuales se introdujeron una ley que no distinguía entre crimen organizado y crimen común. El 14 de octubre de 1974 presentó la ley 497 “nuevos tipos de delitos” la cual fue una estrategia legislativa para contraatacar el crimen subversivo. (Zuñiga, 2020)

La política criminal de Ecuador e Italia presenta algunas similitudes y diferencias significativas en su enfoque y aplicación. En el caso de Ecuador, su política criminal ha estado marcada por un énfasis en la prevención del delito y la reinserción social de los infractores. Se ha buscado implementar programas de rehabilitación y formación para los reclusos, con el objetivo de reducir la reincidencia y promover la reintegración exitosa a la sociedad. Además, Ecuador ha trabajado en la implementación de políticas de despenalización de ciertos delitos no violentos, con un enfoque en la justicia restaurativa y la resolución pacífica de conflictos.

Por otro lado, la política criminal de Italia se ha caracterizado por un sistema legal que busca un equilibrio entre la represión del delito y la protección de los derechos fundamentales de los individuos. Italia ha priorizado la investigación y persecución de delitos graves, como el crimen organizado y la corrupción, lo que ha llevado a la creación de unidades especializadas y enfoques innovadores en la lucha contra el crimen. Además, el sistema penal italiano se ha destacado por su enfoque en el debido proceso y las garantías judiciales, asegurando que los derechos de los acusados sean respetados en todo momento.

A pesar de estas diferencias, tanto Ecuador como Italia enfrentan desafíos comunes en sus políticas criminales, como la congestión carcelaria y la necesidad de mejorar la eficiencia y la transparencia en el sistema de justicia penal. Ambos países también han experimentado cambios en su política criminal en respuesta a las demandas de la sociedad y los avances en la comprensión de la delincuencia y sus causas subyacentes. En última instancia, la política criminal de cada país refleja sus

valores culturales, sus sistemas legales y sus esfuerzos por lograr un equilibrio entre la seguridad pública y la justicia.

Italia ha enfrentado históricamente desafíos significativos en relación con el crimen organizado y la corrupción. A lo largo de los años, el país ha adoptado una serie de enfoques y medidas para abordar estos problemas. A continuación, se presentan algunas de las estrategias y acciones que Italia ha implementado para lidiar con el crimen organizado y la corrupción:

**Legislación Antimafia:** Italia ha promulgado una serie de leyes antimafia que otorgan amplios poderes a las autoridades para combatir el crimen organizado. Estas leyes permiten la confiscación de bienes, la interceptación de comunicaciones y la creación de equipos de investigación especializados. Una de las leyes más emblemáticas es la "Ley Rognoni-La Torre", que se aprobó en 1982 y estableció medidas especiales para combatir la Mafia.

**Creación de Unidades Especializadas:** Italia ha establecido unidades de investigación y persecución especializadas, como la Dirección de Investigación Antimafia (DIA) y la Fiscalía Nacional Antimafia. Estas unidades reúnen a expertos en diversas áreas para investigar y enjuiciar actividades delictivas organizadas.

**Programas de Protección de Testigos:** Italia ha implementado programas de protección de testigos para garantizar la seguridad de aquellos que estén dispuestos a brindar testimonio contra organizaciones criminales. Estos programas han sido cruciales para romper el código de silencio que rodea a muchas de estas organizaciones.

Colaboración Internacional: Italia ha colaborado estrechamente con otros países en la lucha contra el crimen organizado transnacional. Esto incluye el intercambio de información y la cooperación en investigaciones conjuntas.

Educación y Prevención: Italia ha trabajado en programas de educación y prevención para sensibilizar a la población sobre los peligros del crimen organizado y la corrupción. Estos esfuerzos tienen como objetivo desalentar la participación en actividades delictivas y fomentar la denuncia de casos sospechosos.

Reforma Judicial: Italia ha realizado reformas en su sistema judicial para mejorar la eficiencia y la transparencia en la persecución de casos de crimen organizado y corrupción. Estas reformas buscan garantizar un proceso legal justo y garantizar que los casos sean tratados de manera adecuada.

Confiscación de Bienes: Italia ha implementado políticas de confiscación de bienes obtenidos ilegalmente por organizaciones criminales. Esto no solo priva a estas organizaciones de recursos financieros, sino que también desincentiva la participación en actividades delictivas.

A pesar de estos esfuerzos, el crimen organizado y la corrupción siguen siendo desafíos persistentes en Italia. Sin embargo, el país ha demostrado una voluntad constante de abordar estos problemas a través de una combinación de medidas legales, judiciales y de aplicación de la ley.

La tasa de homicidios en Italia, que registró un valor de 0.51 por cada cien mil habitantes en el año 2021, de los 303 homicidios ocurridos, la mayoría de las víctimas, un total de 184, eran hombres. Esto se debe a que estos crímenes tienden a ocurrir en contextos delictivos donde suele haber una mayor presencia masculina entre los involucrados. (Expansion, 2021)

Al observar un período más amplio, en el año 2011 se registraron 552 homicidios en Italia, y la tasa de homicidios era de 0.92 por cada cien mil habitantes. Es interesante examinar la relación entre esta cifra y otras variables como el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, la esperanza de vida y el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El PIB per cápita de Italia en 2021 ascendió a 30,230 euros, lo que coloca al país en una posición favorable en términos de calidad de vida para sus residentes. En el ranking de 196 naciones publicado, Italia se sitúa en el puesto número 30. En cuanto a la esperanza de vida en Italia, esta alcanzó los 82.7 años en 2021, ubicándose en el puesto 14 de los 194 países incluidos en las estadísticas. (Expansion, 2021)

### **Teoría del control o vínculo sociales**

Un ejemplo de cómo lograr una mejor Seguridad Pública es un proyecto desarrollado por Hirschi llamado “teoría del control o vinculación sociales”; la teoría establece que la existencia de un vínculo afectivo con una persona socialmente integrada es un factor esencial en la actividad delictiva”. Esta teoría sugiere que es menos probable que una persona cometa un delito si se une a un grupo que refuerza valores como el respeto, la responsabilidad, el altruismo, la fuerza, el amor la amistad, etc. (Hirsch, 2003)

### **Participación cívica**



Como otros elementos lo podemos observar en ejemplos de política criminal, la participación ciudadana. La política criminal tiende a ser más predecible cuando más personas involucradas, como las medidas de precaución que se toman en algunas comunidades, la decisión de mantener una bombilla encendida en el interior para frenar delitos como robos, etc. Porque los delincuentes muchas veces buscan el anonimato, la cooperación es un elemento esencial de la política criminal.

### **Derecho Penal**

El derecho penal es otro elemento y como señalamos en el ejemplo de la política criminal, la aplicación del derecho penal en casos que buscan compensación por daños.

La política criminal procurará que el delincuente no pueda delinquir, pero fundamentalmente procurará que el niño joven especialmente el marginal, no se convierte en delincuente; que otros no se hagan adictos a las drogas; que se reduzca la circulación ilegítima de armas. Que en cada zona cree en esquemas de prevención en coordinación con la policía; que se involucren todos los recuperados para perseverar el espacio urbano.

## **CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

## **2.1. Enfoque de la investigación**

El sentido bajo el que se orienta este proyecto es cualitativo, pues se dedica a tasar características y cualidades de la problemática, y se descarta por completo valores estadísticos de carácter cuantitativos; por tanto, no se ahonda en ilustraciones numéricas, por el contrario, la naturaleza del ámbito profesional del derecho en términos general posee esta colocación porque son excepciones las que centran su indagación en el enfoque cuantitativo.

De igual forma, el fin transcendental alcanzar el objetivo principal, el cual es determinar si la ausencia de política criminal es una causa del cometimiento de delitos en el año 2020-2022 y si se relaciona con la inseguridad en el cantón Guayaquil, a fin de concientizar al gobierno a través de la publicidad del presente trabajo de

investigación con la finalidad de recordar la importancia de la aplicación de una política criminal como forma de reducción del cometimiento de delitos.

“En la mayoría de los estudios cualitativos no se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y se perfeccionan conforme se recaban más datos; son un resultado del estudio.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014); la recopilación de información ayudará a profundizar lo necesario para análisis posteriores, ayudará a formular propuestas razonables y brindará las bases necesarias para reforzar lo alegado.

## **2.2. Tipos de Investigación Empleados**

Exploratoria: Según Fidias, (2006 p 23), “la investigación exploratoria es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir un nivel superficial de conocimiento”. Se realizó la investigación exploratoria, ya que, recolectar información de los años: 2020, 2021, 2022. Para poder hacer comparación que nos indicará si la falta de política criminal es una causa del cometimiento de delitos en los años antes mencionados y si se relaciona con la inseguridad en el cantón Guayaquil. (Fidias, 2006)

El Dr. Hernández Sampieri define la investigación exploratoria como "los estudios exploratorios que sirven para familiarizarnos con fenómenos

relativamente desconocidos. Obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real e investigar problemas de comportamiento". (Euroinnova, 2016)

#### Descriptiva:

Según, Hernández, Fernández, y Baptista (2006) señalan que una investigación descriptiva consiste en presentar la información tal cual es, indicando cual es la situación en el momento de la investigación analizando, interpretando, imprimiendo, y evaluando lo que se desea. Es por esto que, una de las herramientas a aplicar en este trabajo de investigación, que es la entrevista, brinda acceso a información de personas con conocimiento y experiencia que comparten ideas sobre cómo mejorar el problema. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

“Las investigaciones descriptivas y correlacionales son una simple descripción los fenómenos de estudio, por esta razón se enfocan en realizar mediciones de una o más variables dependientes en algún universo o muestra” (Cazau, 2006); esto muestra la necesidad de definir correctamente el universo y de él se obtendrán primicias que quedarán reflejadas en la documentación.

El periodo y lugar en donde se desarrolla la investigación es del año 2020 al 2022 en la ciudad de Guayaquil, en el cual se ha estudiado los índices delincuenciales y las falencias en el sistema penitenciario.

### **2.2.1. Universo**

En este caso, el universo son los índices de criminalidad y delitos, como medios de prueba para conocer si existe relación entre ambos para determinar la ausencia de política criminal en el cantón Guayaquil en los años 2020 al 2022.

### **2.2.2. Muestra**

Los datos de donde se extrajo la información plasmada en este documento son de, tesis escritas por otros egresados, páginas web oficiales e institucionales, páginas de consultas públicas, tales como el SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores), COIP (Código Orgánico Integral Penal), reglamentos y resoluciones emitidas por la autoridad competente de obligatorio cumplimiento por su naturaleza y ámbito de aplicación.

## **2.3. Métodos empleados**

### **2.3.1. Observación**

Según Zapata (2006, p. 145), redacta que las técnicas de observación son procedimientos que utiliza el investigador para presenciar directamente el fenómeno que estudia, sin actuar sobre él esto es, sin modificarlo o realizar cualquier tipo de operación que permita manipular. (Zapata, 2006)

De igual forma Méndez, señala que la observación se hace “mediante formularios, los cuales tienen aplicación a aquellos problemas que se pueden investigar por métodos de observación, análisis de fuentes documentales y demás sistemas de conocimiento”. (Mendez, 2009)

### **2.3.2. Entrevistas**

La entrevista, técnica seleccionada para recolección de diversas opiniones por las cuales se llega a conclusiones que permiten el análisis del tema estudiado.

Taylor y Bogan entienden la entrevista como un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen respecto a sus vidas, experiencias o situaciones. (Bogan, 1986)

Es realizada a profesionales del derecho especialistas en el ámbito Penal, criminológicos y trabajadores sociales (niños en estado vulnerable).

### **2.4. Procesamiento y análisis de la información**

Siguiendo la línea de investigación, con el propósito de cumplir los objetivos planteados, especialmente fin general de determinar las causas de la ausencia de política criminal como causa del cometimiento de delitos desde el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el Cantón Guayaquil, se remite a la normativa ecuatoriana vigente; el veredicto y juicio de personas que indudablemente conocen del tema.

Las contestaciones de las entrevistas realizadas son enormemente enriquecedoras y su naturaleza de preguntas abiertas permite observar desde puntos de vistas diferentes causas, efectos y medios, que servirán de guía en la preparación de propuestas y planes de acción.



**CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA  
INVESTIGACIÓN**

### 3.1. Resultados de la Entrevista

Las entrevistas consistieron en la ejecución de 6 preguntas hacia 3 especialistas del tema de investigación de esta tesis, con experiencia en el tema de política criminal e inseguridad.

Las preguntas realizadas en la entrevista fueron las siguientes:

Pregunta 1:

¿Cree usted que la política criminal es bien empleada en nuestro país?

Pregunta 2:

¿Usted se siente totalmente seguro con las disposiciones de los mandatarios que actualmente encabezan el país?

Pregunta 3:

¿Dentro de los últimos 3 años usted ha sido víctima de algún tipo de delincuencia?

Pregunta 4:

¿Cómo se debe manejar la política criminal en un país de Latinoamérica cuando la delincuencia e inseguridad es parte del día a día?

Pregunta 5:

¿Cuáles cree usted que han sido las fallas en el gobierno en la seguridad de Guayaquil en los últimos años?

Pregunta 6:

¿Cuáles serían para usted, las soluciones en la crisis de seguridad que vive el país, específicamente en la ciudad de Guayaquil?

- A continuación, se mostrarán las respuestas de cada uno de los entrevistados:

### **Entrevista 1:**

Nombre: David Vergara Solís

Título/s: Magíster en Derecho de Nuevas Tecnologías y Derecho Procesal

Profesión: Abogado

Pregunta 1:

¿Cree usted que la política criminal es bien empleada en nuestro país?

Considero que no existe una clara política criminal desde hace algún buen tiempo, pues los últimos dos gobiernos no han sido eficaces para combatir la delincuencia dentro del país.

Pregunta 2:

¿Usted se siente totalmente seguro con las disposiciones de los mandatarios que actualmente encabezan el país?

El Gobierno no ha sabido cómo combatir la delincuencia, ha perdido el control de las cárceles y el crimen organizado hace lo que quiere en las calles. Los estados de excepción decretados por el presidente no han reducido los índices de criminalidad. Por lo tanto, una administración ineficiente genera un sentimiento de inseguridad en los ciudadanos.

Pregunta 3:

¿Dentro de los últimos 3 años usted ha sido víctima de algún tipo de delincuencia?

Sí he sido víctima de la delincuencia. Estafas y robo de pertenencias.

Pregunta 4:

¿Cómo se debe manejar la política criminal en un país de Latinoamérica cuando la delincuencia e inseguridad es parte del día a día?

1. Endurecimiento de las penas.
2. Construcción de nuevos centros carcelarios.
3. Privatización de la administración de los centros carcelarios.
4. Eliminación de la Tabla de Consumo.
5. Depuración de personal en instituciones públicas.
6. Depuración de agentes policiales
7. Depuración de guías penitenciarios.
8. Estudio sobre legalización del consumo de drogas: análisis de pros y contras.

Pregunta 5:

¿Cuáles cree usted que han sido las fallas en el gobierno en la seguridad de Guayaquil en los últimos años?

La competencia de la seguridad interna del Estado es del gobierno central según la Constitución.

La falla ha sido siempre la ausencia de una política criminal a corto, mediano y largo plazo que sea acorde a la realidad ecuatoriana. La falta de recursos es un problema reiterativo de los gobiernos, ya que el Estado no ha sido eficiente a la hora de administrar.

Pregunta 6:

¿Cuáles serían para usted, las soluciones en la crisis de seguridad que vive el país, específicamente en la ciudad de Guayaquil?

1. Construcción de un centro carcelario totalmente alejado de la ciudad de Guayaquil.
2. División de las cárceles por tipo de delito. Aislamiento total a los cabecillas.
3. Procesamiento de miembros de pandillas narco criminales, por los delitos de delincuencia organizada y/o organización ilícita.
4. Patrullaje 24/7 en zonas conflictivas de la ciudad.
5. Intervención de militares.
6. Capacitación de policías.

7. Provisión de chalecos y municiones.
8. Creación de impuesto único para combatir la inseguridad para los contribuyentes con impuesto a la renta mayores a \$1 millón de dólares de manera progresiva.

## **Entrevista 2: Lolly Maria Icaza Olvera**

### **Doctora en libre ejercicio, énfasis penal.**

Pregunta 1:

¿Cree usted que la política criminal es bien empleada en nuestro país?

No es bien empleada, en el 2023 Ecuador ha tenido el mayor número de muertes por sicarios en la historia, si existiera una política criminal bien empleada estas tasas no serían tan elevadas.

Pregunta 2:

¿Usted se siente totalmente seguro con las disposiciones de los mandatarios que actualmente encabezan el país?

El gobierno no tiene un plan bien estructurado, tiene un gabinete que ayuda poco o nada con la situación actual del país, por lo que es imposible sentirse seguro con las decisiones que toman.

Pregunta 3:

¿Dentro de los últimos 3 años usted ha sido víctima de algún tipo de delincuencia?

Si, mientras viajaba le robaron el carro a mi papá para pedir recompensa.

Pregunta 4:

¿Cómo se debe manejar la política criminal en un país de Latinoamérica cuando la delincuencia e inseguridad es parte del día a día?

Pensar más en los derechos de los ciudadanos y no en los “derechos humanos” de los delincuentes.

Pregunta 5:

¿Cuáles cree usted que han sido las fallas en el gobierno en la seguridad de Guayaquil en los últimos años?

Ser muy permisivos con los delincuentes y las mafias, que son quienes generan el caos en el país. Están más centrados en discutir quién robó más y no en crear estrategias para solventar los verdaderos problemas que tiene el país actualmente.

Pregunta 6:

¿Cuáles serían para usted, las soluciones en la crisis de seguridad que vive el país, específicamente en la ciudad de Guayaquil?

Actualmente es el momento más vulnerable que está viviendo no sólo la ciudad, sino el país, por lo que creo que tomar acciones viables como ser más duros con los delincuentes y darle a la ciudadanía y a la policía más garantías para que puedan actuar frente a la delincuencia sin miedo a que si se defienden serán puestos en prisión por hacerlo.

### **Entrevista 3:**

Nombre: Ab. Marcos Reggis

Título/s:

Profesión:

Pregunta 1:

¿Cree usted que la política criminal es bien empleada en nuestro país?

Sinceramente considero que no existe política criminal dentro del país creo que el Gobierno central, especialmente ha demostrado no tener un plan de seguridad, una política criminal que pueda aplicar. Creo que eso es palpable en lo que vivimos el día a día, no es bien empleada porque simplemente no se está empleando ninguna política criminal.



Pregunta 2:

¿Usted se siente totalmente seguro con las disposiciones de los mandatarios que actualmente encabezan el país?

No me siento seguro con las disposiciones del presidente porque creo que básicamente su política criminal o las disposiciones que él toma en torno a esto, se basan principalmente en los estados de excepción, pensando que esto es una solución cuando un estado de excepción es un instrumento para lograr otra cosa pero el instrumento no puede ser usado por sí solo, por la existencia de instrumentos no significa que los problemas van a acabar.

Pregunta 3:

¿Dentro de los últimos 3 años usted ha sido víctima de algún tipo de delincuencia?

En los últimos 3 años no he vivido de manera propia los hechos de violencia, pero si un familiar ha sido víctima de la delincuencia y creo que todos al menos en los últimos años, en los últimos 2 años conocemos al menos a una persona que haya sido víctima de algún tipo de delito.

Pregunta 4:

¿Cómo se debe manejar la política criminal en un país de Latinoamérica cuando la delincuencia e inseguridad es parte del día a día?

Considero que la política criminal debe ir de la mano y estar articulado con otros aspectos como el tema de la educación, el tema de seguridad social, el tema de salud, el tema social en general; como tal porque considero que en estos focos de pobreza es donde encuentra su mayor bastión la delincuencia.

Pregunta 5:

¿Cuáles cree usted que han sido las fallas en el gobierno en la seguridad de Guayaquil en los últimos años?

Las mayores falencias que ha tenido el gobierno central ha sido no trabajar de manera articulada, sabemos que el tema de seguridad es un tema de competencia del gobierno central pero las competencias por más que la misma Constitución o la ley las considere como excluyentes siempre que haya coordinación esta puede ser ejercida por no solamente el organismo gubernamental que tenga esa competencia sino por otro de manera conjunta, entonces considero que 1 de los mayores errores de este gobierno ha sido el no coordinar.

Pregunta 6:

¿Cuáles serían para usted, las soluciones en la crisis de seguridad que vive el país, específicamente en la ciudad de Guayaquil?

Creo que uno de los temas principales que debería tratarse para mejorar el tema de seguridad; debería ser el realizar censos en los sectores de las invasiones porque estos sectores son “los centros” de donde más están estos grupos delictivos puesto que, reclutan gente ya sean niños, jóvenes y adultos.

Eso es principalmente por el tema de la pobreza extrema que muchos viven, el tema de la falta de educación, de la falta de salud, y estas personas vulnerables ven en las pandillas y en el crimen organizado en general, una salida para esa situación que ellos viven.

Entonces creería que primero se debería conocer las necesidades de la población; segundo evitar estos asentamientos irregulares, evitar que exista esta aglomeración de manera ilegal porque terminan siendo un foco de delincuencia y después de eso pueden coordinar esfuerzos para el gobierno central para que la policía nacional conjuntamente con los policías metropolitanos con herramientas con la corporación de seguridad ciudadana; sean todos estos para trabajar de manera conjunta para lograr pues un fin específico.

### **3.2. Análisis e interpretación**

De forma posterior a la realización de estas 3 entrevistas que se encuentran en el punto anterior, se puede contemplar que los profesionales del derecho orientan sus opiniones a la falta de control por parte del gobierno central ecuatoriano, ente principal de resguardo y seguridad del país.

Dentro de estas entrevistas lo que más llama la atención es que entre todos los participantes concurre la unanimidad de que no existe o no se emplee correctamente la política criminal. En los últimos años el Gobierno central no ha podido contener los índices de criminalidad, dejando inestable la seguridad del país, permitiendo que las pandillas y criminales atenten contra los bienes y vida de los ciudadanos ecuatorianos.

## **CAPÍTULO IV: PROPUESTA**

## **4.1. Denominación de la propuesta**

4.1.1. Elaborar un plan de acción que contenga actividades de política criminal dirigida especialmente hacia niños y jóvenes, para impulsar la inversión de recursos en políticas públicas relacionadas a la educación; como créditos para ingresar a la Educación Superior. Deporte; creación de Ligas barriales y creación de clubes con el objetivo de que se cree un ambiente competitivo y se realicen encuentros amistosos entre provincias y a futuro internacionales.

4.1.2 Crear convenios de inversión con otros países y grandes financieros para fundar infraestructuras que servirán como Universidades y centros de estudio, nuevos centros penitenciarios para disminuir los índices de hacinamiento.

4.1.3 Transformar la “política criminal actual” del país, desde el sistema de justicia penal, aplicando el formato utilizado en Italia para agilizar los procedimientos judiciales.

## **4.2. Propuesta y justificación**

Considerando las respuestas obtenidas de las entrevistas realizadas en conjunto con el marco teórico desarrollado, se corrobora la problemática planteada inicialmente en la que, la inseguridad del país es propulsada por la delincuencia por la ausencia y la inaplicación correcta de política criminal.

La primera propuesta ahonda en trabajar principalmente con niños de barrios marginales, estratégicos, y demostrar que no están siendo olvidados, así poder impulsar la inversión de recursos en políticas públicas relacionadas con la educación, así generar créditos universitarios para un mejor sistema de ingreso a las Universidades. A la vez, trabajar en conjunto con el Ministerio de deporte y realizar campañas de reclutamiento para los diversos pasatiempos y dentro de 5 años lograr crear una “Copa barrial internacional”.

La segunda propuesta apuesta por lo internacional, ya que, propone crear convenios de inversión con otros países y grandes financieros para fundar infraestructuras que servirán como Universidades y centros de estudio, para todo aquel ciudadano que no tenga el dinero o en su defecto se encuentre privado de su libertad.

La tercera propuesta es el cambio del sistema de justicia penal, a diferencia de Ecuador, Italia ha implementado medidas para acelerar el proceso de juicio, como la fijación de plazos más estrictos para los procedimientos y la reducción de los recursos disponibles para evitar dilaciones; Italia ha fomentado el uso de la mediación penal como una forma de resolver casos menores fuera de los tribunales, lo que puede ayudar a descongestionar el sistema judicial y brindar una resolución más rápida y eficiente; se han implementado medidas para mejorar la formación y capacitación de los jueces y fiscales, lo que puede contribuir a la calidad y eficiencia de los

procedimientos judiciales, así disminuir los índices delictivos en el cantón de Guayaquil y a su vez en todo el Ecuador.

### **4.3. Factibilidad**

Considero que sería de fácil acceso a la publicidad de este proyecto de investigación con el tema “ausencia de política criminal como causa del cometimiento de delitos desde el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el cantón Guayaquil” para dar a conocer a la ciudadanía los altos índices delictivos, recordar al gobierno su papel fundamental como defensores de la patria y administrar de manera más adecuada el Ministerio de Defensa.

La creación de convenios de inversión, podría contribuir en una mejor administración y control de seguridad de la ciudad de Guayaquil; esos acuerdos servirían para la creación de infraestructura para realizar nuevas Universidades y contratar mayor personal, por cuanto la actual situación del país, se vería beneficiado, ya que, las estadísticas delictivas reducirían a gran escala, porque se generarían espacios para que los niños y adolescentes sientan el apoyo del país, y generar vacantes laborales.

### **4.4. Beneficiarios**

Mediante las propuestas mencionadas en el acápite anterior, los principales beneficiarios serían cada ciudadano que se le ha vulnerado sus derechos, sobre todo cada niño, niña y adolescente, ya que son el futuro del país y para que exista una baja tasa de criminalidad, ellos deben ser el enfoque principal.



Por lo cual, el Estado sería el beneficiario directo de estas propuestas, en virtud que se reduciría el índice de delitos violentos, lo que disminuye los recursos que se invierten en la investigación y sanción de estos ilícitos, además de no incrementar la población carcelaria o en su defecto disminuirla.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **5.1. Conclusiones**

La identificación de la ausencia de una aplicación efectiva de la política criminal en el derecho penal ecuatoriano emerge como una causa sustantiva del aumento del delito en el país. La falta de enfoque en programas de prevención rehabilitación y reinserción socava los ah esfuerzos para abordar las raíces profundas del crimen. La carencia de recursos destinados a la implementación de políticas y la falta de coordinación interinstitucional debilitan la capacidad de respuesta del sistema penal.

La ausencia de medidas concretas para atender problemáticas sociales y económicas contribuye a la perpetuación del ciclo delictivo. Urge una reformulación de la política criminal que involucre a diversos actores, promoviendo la justicia restaurativa y la educación ciudadana. Restaurar el equilibrio entre sanciones y reinserción es esencial para reforzar la base legal y reducir la incidencia del delito en Ecuador.

La ausencia de política criminal es uno de los principales factores del cometimiento de delitos, permitiendo grandes incrementos de inseguridad en la ciudad de Guayaquil, siendo un arma de doble filo, ya que, afecta a la ciudadanía en ámbitos laborales, sociales, educativos; al no desarrollar actividades necesarias por el temor de robos, violencia, ataques, etc.

De tal forma, los menores de edad que pertenecen a estas familias criminales se ven afectados al no crecer en un entorno saludable y no presentar las mismas oportunidades, dejando una brecha abierta para que el camino de estos se altere y busquen alternativas a su alcance, en este caso pertenecer a bandas, microtráfico o ser consumidores de drogas potenciales.

Existe una evidente falta de control por parte del gobierno debido a la ausencia de planes o modelos bien estructurados como los tienen países de Europa, son los resultados del desconocimiento de los mandatarios del país, la política criminal existe en los códigos ecuatorianos, pero no se aplica, ya que, no se ahonda en los delitos ni en las conductas del “¿Por qué esos resultados?, no conocer la realidad de la crisis del país y la única solución es la cárcel.

La compilación de las cifras de delincuencia en Guayaquil entre 2020 y 2022 revela un panorama preocupante inseguridad. Estos datos sugieren un aumento en los índices delictivos durante este período, lo que pone de manifiesto la necesidad de abordar de manera integral los factores subyacentes que contribuyen a esta tendencia. La correlación entre las estadísticas y factores socioeconómicos, educativos y comunitarios subraya la complejidad del problema. Es imperativo que

las autoridades y la sociedad trabajen conjuntamente en estrategias de prevención, refuerzo policial y programas de rehabilitación para revertir esta situación. La promoción de la participación ciudadana y la asignación de recursos adecuados son esenciales para crear un entorno más seguro y resiliente en la ciudad de Guayaquil.

La inseguridad frente a la ausencia de política criminal y políticas públicas en la ciudad de Guayaquil es el traspié para que los ciudadanos intenten hacer “justicia” mediante comités barriales, la principal función de la política criminal es la rehabilitación y a su vez, evitar que el índice de ciudadanos infractores aumente. No hay plan de contingencia que pueda evitar dichos incrementos, si no existen sanciones adecuadas.

En conclusión, la distinción de estrategias efectivas para reducir los niveles de índices delictivos se establece como un pilar fundamental para fortalecer la política criminal en Ecuador. Mediante la implementación de enfoques integrales que aborden las causas profundas del delito, como la exclusión social y la falta de oportunidades, el país puede lograr una disminución sostenible en la criminalidad. En resumen, el sistema de justicia penal de Italia ha experimentado una serie de reformas y medidas con el propósito de abordar desafíos cruciales en la administración de la justicia. Estas reformas incluyen la agilización de los procedimientos judiciales, la promoción de métodos alternativos de resolución de conflictos y un mayor enfoque en la prevención y rehabilitación de delincuentes. A través de la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la profesionalización en la magistratura, Italia busca mejorar la eficiencia y la equidad en la aplicación de la ley.

Aunque persisten retos, como la criminalidad organizada y la congestión de los tribunales, estas reformas representan pasos significativos hacia un sistema de

justicia más eficaz y justo, comprometido en salvaguardar los derechos de los ciudadanos y mantener la seguridad y el orden en la sociedad italiana, que servirá como modelo y formato para impulsar un cambio en la patria Ecuador.

La inversión en programas de prevención temprana, educación y formación profesional proporciona un camino hacia la reinserción social y la reducción de la reincidencia. Además, la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad es esencial para garantizar el éxito de estas estrategias. La transparencia en la aplicación de la ley, el fortalecimiento del sistema judicial y la adopción de tecnologías modernas también desempeñan un papel crucial en la lucha contra el crimen. En última pretensión, el Ecuador tiene la oportunidad de forjar un futuro más seguro y justo al aprovechar estas estrategias para construir una política criminal sólida y orientada a resultados.

## **5.2. Recomendaciones**

Por último, la recomendación es: al gobierno y al estado, un llamado de atención a las autoridades para que repliquen modelos de política criminal exitosos; como lo son en ciertos países europeos como: Italia, con la ayuda de los distintos órganos de control social y organizaciones internacionales.

Se debe apuntar a plasmar objetivos reales a corto plazo para conocer las falencias de la ciudad de Guayaquil y así permitir en un futuro objetivos a largo plazo, realizando estándares de inclusión social, a los más susceptibles de entrar al mundo criminal.

## Referencias

Almilcar, B. (2002). *Criminología*. Obtenido de <https://www.jussantacruz.gob.ar/pdfs/gab-crim/criminologia.pdf>

Araujo. (2012). Obtenido de

<https://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=site&auth type=crawler&jrnl=21798338&AN=87659997&h=oOosqT1jsm0rArj4t2b1fFF71%2FeVil4CNJ63I9KmhioHpzapdex2w9op1Z3RR0nEhjSlv4wIDvtCXT7tllgWw%3D%3D&crl=c>

Asamblea Nacional. (2016). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.

Ava, L. (2022). *La crisis carcelaria en el Ecuador: las causas, manifestaciones y algunas recomendaciones*. Obtenido de [https://digitalcollections.sit.edu/isp\\_collection/3473/](https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/3473/)

Bogan, T. y. (1986). *Entrevista investigacion Cualitativa*. Obtenido de

[http://www.ujaen.es/investiga/tics\\_tfg/pdf/cualitativa/recogida\\_datos/recogida\\_entrevista.pdf](http://www.ujaen.es/investiga/tics_tfg/pdf/cualitativa/recogida_datos/recogida_entrevista.pdf)

Brief, W. P. (2022). Obtenido de <https://www.prisonstudies.org/>

Cabanellas de Torres, G. (2009). *Diccionario Jurídico Elemental*. Argentina: Heliasta.

Cabanellas, G. (2009). *Diccionario Juridico Elemental*. Obtenido de

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina34261.pdf>

Cabanellas, G. (2009). *Diccionario Juridico Elemental*. Obtenido de

<https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina34261.pdf>

Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires.

Obtenido de <https://idoc.pub/documents/idoc.pub-34m73r002m46>

Celi, D. D. (7 de septiembre de 2016). *Evolucion de la politica criminal*. Obtenido de

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/16904/1/Darwin%20Daniel%20Moreira%20Celi.pdf>

Darwin Verdugo, R. O. (2019). *Dialnet*. Obtenido de

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6773127>

- Diario, E. (2023). *Guayaquil, subió 26 puestos en la lista de las 50 ciudades más violentas del mundo*. Obtenido de <https://www.eldiario.ec/actualidad/ecuador/guayaquil-subio-26-puestos-en-la-lista-de-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo/>
- Euroinnova. (2016). *Política criminal y derecho penal*. Obtenido de <https://www.euroinnova.ec/master-derecho-penal-y-criminologia>
- Fidias. (2006). *Proyecto de investigación*. Obtenido de [https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Gobierno, M. d. (2021). *Crímenes intencionales en Ecuador*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/narcotrafico-asesinatos-femicidios-y-robos-parte-de-los-delitos-en-alza-que-afectan-a-ecuador-y-que-debe-combatir-el-nuevo-gobierno-nota/>
- Hernandez, H. (2022). *CEPAL*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/05\\_LDN113\\_Hernandez.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/05_LDN113_Hernandez.pdf?sequence=1)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias. *Metodología de la investigación, sexta*. México.
- INEC. (2021). Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>
- Mendez. (2009). *Marco metodológico*. Obtenido de <https://virtual.urbe.edu/tesispub/0092769/cap03.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derecho. (2015). *¿Qué es la política criminal?* Bogotá: Minjusticia.
- Montiel. (2013). Obtenido de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33992013000200009](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992013000200009)



- Primicias. (2023). *Zapata: Esperemos que Ecuador esté cerca de la curva máxima de violencia*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/zapata-entrevista-violencia-inseguridad-ecuador/>
- Sanchez. (2001). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6310931>
- Torres, G. C. (2009). *Diccionario Juridico Elemental*. Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina34261.pdf>
- Universo, E. (30 de mayo de 2021). *Narcotráfico, asesinatos, femicidios, robos, los delitos en alza que afectan a Ecuador y que debe combatir el nuevo Gobierno*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/narcotrafico-asesinatos-femicidios-y-robos-parte-de-los-delitos-en-alza-que-afectan-a-ecuador-y-que-debe-combatir-el-nuevo-gobierno-nota/>
- Universo, E. D. (2022). *"El que ingresa al crimen organizado, su salida es con la muerte", dice Policía sobre 'violencia criminal', que suma 681 víctimas y tiñe de sangre las calles del país*. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/violencia-criminal-suma-681-victimas-y-tine-calles-de-sangre-nota/>
- Von Liszt, F. R. (1905). *Política Criminal* (Vol. 1).
- Zapata. (2006). *Teoria y metodologia*. Obtenido de [https://www.academia.edu/6120672/TEOR%C3%8DA\\_Y\\_METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_INVESTIGACI%C3%93N](https://www.academia.edu/6120672/TEOR%C3%8DA_Y_METODOLOG%C3%8DA_DE_INVESTIGACI%C3%93N)
- Zuñiga. (2020). *Modelos de politica criminal frente a la criminalidad*. Obtenido de <https://periodicos.pf.gov.br/index.php/RBCP/article/download/700/400/2717>

**ANEXOS**

Buscar en el correo

Activo

Universidad Ecotec

1 de 1.110

MARIA SOLEDAD MURILLO ORTIZ  
para mí

sáb, 12 ago, 22:13 (hace 15 horas)

Este mensaje no se ha enviado a Spam conforme a la configuración de tu organización.


Mover a Spam

Estimada Fiorella,

Favor revisa los comentarios dentro del trabajo adjunto, en especial en los ajustes en objetivos y propuesta para que los modifiques, adicionalmente adjunto el informe y enlace para que realices los anexos <https://app.compliatio.net/v5/report/9d163307a07c6c91f7ac5fca6283bf50343bad76/sources>

Saludos,  
Soledad

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



## Preguntas Tesis



**FIGRELLA DEL CARMEN VILLARREAL VARGAS** <fvillarreal@est.ecotec.edu.ec>

mié, 9 ago, 23:35 (hace 14 horas)



para davergara ▾

Estimado Abogado David Vergara:

De acuerdo a lo conversado, procedo a enviarle las preguntas para la entrevista que me ayudara en mi tesis "Ausencia de política criminal como causa de cometimiento de delitos desde el año 2020 al 2022 y su relación con la inseguridad en el cantón Guayaquil"

De antemano muchas gracias, sus respuestas serán un gran aporte al proyecto.

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ





DAVID SEBASTIAN VERGARA SOLIS

15:39 (hace 1 hora)



para mí ▾

Estimada Fiorella:

Remito las respuestas a la entrevista. Espero que te sirvan.

Mucha suerte.

Saldos cordiales,

David Vergara



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



Preguntas tesis CI

Gmail  Activo Universidad Ecotec


← [Icons] 1 de 85 < >

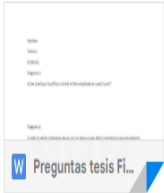
**F** **IORELLA DEL CARMEN VILLARREAL VARGAS** <fvillareal@est.ecotec.edu.ec> 11:05 (hace 10 minutos) ☆ ↶ ⋮  
para lolymycaza ▾

Buenas tardes, abogada Lolly:

Esperando que se encuentre bien, procedo a enviarle las preguntas de la entrevista de mi tema de tesis: "ausencia de política criminal como causa del cometimiento de delitos en los años 2020 a 2022 y su relación con la inseguridad en el cantón Guayaquil"

---

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ 



Preguntas tesis Fi...

